

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Mártes 22 de Agosto de 1893.

Año XXII. Núm. 6.079.

## Desde Madrid

18 Agosto.

Anoche llegó de San Sebastián D. Francisco Silvela. Esta mañana le he visitado, y enseguida me habló de la última carta de «Veridicus», y del ruido que ha armado, encargándome que felicite á VV. Me he permitido preguntarle si estaba conforme con las apreciaciones de aquella carta, y me ha dicho que sí, lo mismo que con las cartas anteriores.

Esto me ha animado á hablarle de política; pero, temeroso de una «interview», se ha encerrado en su acostumbrada reserva, afirmando su resolución de permanecer apartado de la cosa pública. No es, sin embargo, indiferente á ella, y claramente se nota que le preocupa el estado crítico del país, lo cual no es extraño, pues cada día se pone todo peor.

No cesa la intranquilidad en las provincias, no se calman los ánimos, y lo malo es que la situación es tan excepcional, que el mejor camino que puede tomar el gobierno, y que tomará seguramente, es afrontar de una vez todos los peligros.

Así parece resuelto, y para dar á todo la última mano, se reunirá el domingo ó el lunes el Consejo de ministros. El Sr. Sagasta cree que estará ya de regreso pasado mañana D. Venancio Gonzalez.

Que no eran infundadas las versiones que circularon sobre supuestos trabajos de alteracion de orden público, lo dice bien á las claras una carta de San Sebastián, que hoy ha recibido el jefe del gobierno. En dicha carta se dice que han quedado deshechos los trabajos que en aquel sentido se hacían, y que animaban elementos republicanos, carlistas, integristas y hasta mestizos. Se añade que hoy están apaciguados los ánimos en toda la region, y que los diputados carlistas se han ofrecido al gobierno para no contribuir por su parte á ningún desorden. Como prueba de esto, los carlistas de la Diputación de Guipuzcoa han rechazado ciertas proposiciones de los alaveses.

El Sr. Sagasta ha contestado á dicha carta diciendo que las Provincias Vascongadas seguirán disfrutando de los privilegios que hoy tienen de hecho y de derecho.

Pero lo que no hacen los adversarios del partido liberal y del Trono, lo hacen los mismos diputados fusionistas.

Uno de ellos, el Sr. Cañellas, ha salido hoy para Tarragona, su provincia, donde le preparan sus paisanos un banquete de 4,000 cubiertos. ¿Por qué estos entusiasmos? preguntarán los lectores. El señor Cañellas no es una notabilidad ni mucho menos. Debe el ser algo conocido á su oratoria provocativa y de escándalo.

Entonces, ¿por qué, repito, esos en-

tusiasmos? Pues porque les ha aconsejado que se resistan al pago de la contribucion antes que satisfacer uno solo de los nuevos impuestos. Y este consejo lo dará ahora solemnemente por medio de un manifiesto.

—Pero, señor, eso es un delito, dirá cualquiera.

¡Ah! Pues para eso sirve la inmunidad parlamentaria.—Z.

19 Agosto,

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio: Cierta periódico de la noche, «El Herald», con la piadosísima intencion de molestar un poco dice, que *el amor propio del Sr. Gamazo se ha convertido en una institucion nacional*, y tiene razon sobrada: la prevision del Sr. Sagasta nos ha dotado de una rozogante institucion para nuestro solaz y sosiego.

El Sr. Gamazo impuso desde luego su voluntad por encima del resto del Gabinete; apenas sentóse en la poltrona que tocó en turno cuando dominado por cierta ansia individualizadora, egoísta erigióse en dictador con la condicion de ser el principio y fin de todo lo que al gubernantalismo se refiere. Por aquí ya asomó la descarada jeta el amor propio.

Poco á poco fué asomando todo el cuerpo, quitando para su mayor satisfaccion de enmedio el del Sr. Cervera: primera victima sacrificada ante el altar ó ara ministerial del por entonces casi Dios, Sr. Gamazo. Siguió dominándole este amor propio, nadie trató de oponerse á la invasion maldita, y tras empeñada lucha, sin sosiego ni tregua, asestando traidores golpes en las revueltas de los pasillos de las Cámaras, tras cualquier puerta de la Presidencia, desde los escaños del Congreso y del Senado, hubo de sucumbir la segunda victima, y D. German sintióse Dios en absoluto y absolutamente indiscutible.

Desde entonces, acá no hubo victimas; los colegas del hacendista se conformaron con el yugo de su sola voluntad, y la conquista marchó como una seda hasta hacerse dueño del mismísimo D. Práxedes, sino en cuerpo por lo menos en alma, con no chico alborozo y jerigonza del señor amor propio, quien no contento con echar raíces dentro de D. German quería exteriorizar su poderío. Así pues de aquí vino el que el Sr. Gamazo pensara en contentar á tal tirano, favoreciéndole en todo, allanando obstáculos y destruyendo barreras... hasta convertirlo en institucion.

Tiene razon «El Herald»: hasta ahí debía llegar la soberbia del Ministro de Hacienda.

Pero ¡ay! que esa institucion nace herida de muerte y habrá de sucumbir muy pronto. Ese es el defecto de todo lo que es egoísta ó particular. Y el

amor propio del Sr. Gamazo ha nacido así, muy enfermo y pronto ha de morir.

¡Malograda flor político-ministerial! Suyo affmo.—EL CORRESPONSAL.

Toledo 13.

Al anoecer, cuando la gente regresaba del paseo, vióse sorprendida porque todos los puestos de la feria establecidos en la plaza de Zocodover estaban cerrados.

Los vendedores dueños de estos puestos formaban corrillos numerosos y hablaban con mucha viveza quejándose de la competencia que les hace la tombola establecida en la kermesse, donde se venden á precios baratísimos muchos objetos de los que constituyen el comercio especial de los vendedores de ferias.

Quejábanse á voces de las disposiciones adoptadas por las autoridades locales y se manifestaban decididos á empaquetar de nuevo sus mercancías y dar por terminada la feria.

La actitud de los vendedores hizo que algunos temieran que ocurriese algún desorden, y no faltó quien pensó en la necesidad de tomar precauciones.

Manifiestan los vendedores que la paralización en las ventas de que este año son víctimas, obedece á que todo el mundo acude á la tombola.

«Bueno es—añaden—que se busque por estos medios el socorro de los pobres, pero que no se haga de manera que vengamos á parar en pobres nosotros que pagamos nuestra contribucion correspondiente por el ejercicio de nuestra industria.»

Reunidos los vendedores, redactaron una instancia dirigida al gobernador civil, solicitando la prohibicion de la rifa, y que se ordenara que una música tocase por las noches en la plaza de Zocodover, donde tienen sus puestos.

Esta instancia fué llevada en la mañana de ayer al Gobierno civil, y como llegó la noche y no se había dado respuesta, decidieron los vendedores cerrar sus puestos y no pagar el alquiler de sus cajones, lo cual puede ocasionar un conflicto con el contratista.

Llegóse á decir que los vendedores trataban de atacar el pabellon de la kermesse, pero esta noticia no tiene fundamento alguno.

Reunidos de nuevo los huelguistas á las diez de la noche, resolvieron esperar hasta las doce la contestacion del gobernador, y si entonces no se le contestada telegrafiar al ministro de la Gobernacion y á la prensa madrileña invocando los preceptos legales que prohiben las rifas. Acordaron también visitar de nuevo al gobernador para exponerle de palabras sus quejas; pero no pudieron verle, porque esta autoridad, acompañada del alcalde, se encontraba en un predio inmediato á To-

ledo, donde había ocurrido un fuego sin importancia.

Ha subido de punto la indignacion de los vendedores cuando á última hora se han enterado de que habiéndose vendido todos los objetos que había en la tombola y que han producido para los pobres cinco mil pesetas, los organizadores de la kermesse han encargado á Madrid más objetos para continuar la venta benéfica.

La situación á la hora en que telegrafio es la siguiente:

Los puestos siguen cerrados, y los vendedores en actitud de protesta pacífica.

En la kermesse situada en el Miradero la música de la Academia ejecuta algunas piezas y hay mucha concurrencia.—G.

## Las Capitanías Generales

Dictámen de la Junta Consultiva de Guerra

Esta Junta se compone de catorce vocales, que el reglamento dispone, para acordar en pleno han de estar presentes la mitad más uno, ó sean ocho; á la reunion en que su dictámen fué aceptado, asistieron once, pues solo tres están ausentes, luego en pleno fué el tal acuerdo adoptado.

No hubo discusion respecto á las Capitanías Generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia y Aragon, cuyas capitales Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza están naturalmente indicadas.

Al tratarse de Andalucía, sin dejar de reconocer la importancia estratégica de Córdoba, declaró la Junta que estando Sevilla á corta distancia y siendo el centro político, administrativo, comercial de la region, en el que existen toda suerte de elementos para la movilizacion y concentracion de las tropas, allí procedía instalar la capitalidad, sin perjuicio de dotar á Córdoba de una fuerte guarnicion, que se aumentaría conforme fuesen construidos más cuarteles.

»Respecto al 6.º cuerpo (Norte)—añade el periódico citado—desde luego quedó desechada como capital Miranda de Ebro, por carecer de elementos militares de toda suerte, y quedó la cuestion entre Búrgos y Vitoria. Reconociendo la gran importancia estratégica de la segunda de dichas plazas, opinó la Junta que sólidas razones de carácter técnico aconsejan que la capitalidad de la region se instale á retaguardia de la línea del Ebro, con lo cual se contribuiría mejor á la defensa de esta línea, caso de una invasion, y además, caso de un levantamiento carlista, no sufrirían perturbaciones los servicios de movilizacion y concentracion del referido 6.º cuerpo, cual pudiera suceder, caso de quedar Vitoria bloqueada, cual lo estuvo en la última guerra civil.

Quedaba la cuestion del 7.º cuerpo. Dos capitales de gran importancia existen en la region: Valladolid y la Coruña; las dos con condiciones y elementos para poseer la capitalidad de ella, pero las dos sumamente excéntricas; de aquel que solo bajo ese punto de vista pueda pensarse en Leon, á pesar de que esta ciudad carece de todos esos elementos y condiciones. Por todo lo cual la Junta cree que si el Gobierno hiciese uso de la autorizacion concedida por las Cortes en la ley de presupuestos para la creacion del 8.º cuerpo de ejército, lo que puede efectuarse sin aumento de fuerzas, podría y debería dividirse en dos la region séptima, instalando la capitalidad de la 8.º en la Coruña y de la 7.º en Valladolid.

Ahora añadiremos: que el mismo día en que se formuló el dictámen fué comunicado por el presidente de la Junta al General Lopez Dominguez, quien lo conocía, pues, cuando salió para San Sebastian, si bien no lo llevaba consigo, por no haber sido posible ponerlo en limpio por falta material de tiempo.

## Los conciertos por alcoholes

En vista de las consultas hechas por algunos delegados de Hacienda respecto á la fecha en que han de considerarse terminados los conciertos celebrados con los fabricantes de alcoholes y aguardientes vínicos ó de los residuos de la uva para el pago del impuesto especial creado por la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892, el ministro de Hacienda ha dictado la siguiente Real orden que apareció en «La Gaceta» del 18:

1.º Que se entiendan terminados desde el día 8 del actual todos los conciertos celebrados entre la administracion de Hacienda y los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores para el percibo del impuesto especial sobre la elaboracion del alcohol vínico ó de los residuos de la uva.

Y 2.º Que los fabricantes de alcoholes vínicos ó de los residuos de la uva y los cosecheros que los elaboren que deseen continuar las operaciones de fabricacion y extraccion de sus almacenes de estos líquidos sin que por la administracion de Hacienda se les ponga impedimento alguno, puedan conseguir este objeto solicitando desde luego de la citada oficina provincial, y obteniendo recibo de su instancia, la inclusion en el padron que ha de formarse para la distribucion en su día de las oportunas patentes de elaboracion que previene el art. 46 de la vigente ley de presupuestos, sin perjuicio de que una vez hecha la oportuna clasificacion, que determinará el reglamento, satisfagan sus cuotas y cumplan las demás obligaciones que el mismo les imponga.

## Los carruajes de lujo

### Tarifas

Por haberse padecido error en el órden de las tarifas para la exaccion del impuesto sobre carruajes de lujo, ha publicado la «Gaceta» la rectificacion necesaria.

Hé aquí las verdaderas bases del impuesto, ya rectificadas:

«Los carruajes de dos ó cuatro caballerías satisfarán, en lugar de 250, como se decía, 100 pesetas anuales en las

poblaciones que no excedan de 5,000 almas; 125, y no 200, en las poblaciones de 5,001 á 20.000 almas; 150 en las de 20,001 á 50.000; 200, y no 125, en las de 50,001 á 100.000, y 250, y no 100, en las que pasen de 100.000 almas.

Los carruajes de una sola caballería abonarán 80 pesetas anuales en las primeras poblaciones, 90 en las segundas, 120 en las terceras, 150 en las cuartas y 175 en las últimas.»

Digamos con «El Globo», á pesar de su ministerialismo:

«Buena anda la administracion, buenas andan las oficinas, y buenos andamos todos.

A nadie dejó de parecer verosímil y creible el máximo error que ahora resulta subsanado.»

### Forma de la cobranza

En los quince primeros días del mes de Abril los alcaldes de todas las poblaciones remitirán á la administracion de Hacienda de la provincia respectiva copia certificada del acuerdo dictado por la corporacion municipal para determinar el tanto por 100 con que ha resuelto recargar el impuesto.

Del 15 al 30 del propio mes de Abril todos los que posean carruajes de lujo, remitirán á la administracion de Hacienda de la provincia, si los han de usar ordinariamente en la capital, ó al alcalde del pueblo en que se han de utilizar, una relacion duplicada que exprese:

A. Número de carruajes de lujo que posean.

B. Denominacion ó clase de los mismos.

C. Número de los que piensen utilizar y de los que se hallan precintados.

D. Si está construido para poderse enganchar en él una sola caballería ó más de una.

E. Uso á que lo dedican (propio, alquiler, industrial ó agrícola).

F. Pueblo, calle y número en que estén situadas las cocheras.

### Altas y bajas

Todo el que adquiera un carruaje de lujo, está obligado á dar de ello inmediata cuenta á la administracion de Hacienda ó á la alcaldía, segun que haya aquel de usarse en la capital ó en otra localidad.

El que deje de usarlo puede notificarlo igualmente á la administracion ó á la alcaldía, segun los casos.

Si en el parte de alta se manifiesta que el mes en que ha de empezar á usarse el carruaje es posterior á la terminacion del trimestre dentro del cual se ha dado la declaracion, ó si se expresa en el de baja que el declarante conserva en su poder el carruaje, la administracion dará inmediatas órdenes para el precinto del mismo.

### Defraudacion

Son defraudadores á este impuesto:

1.º Los poseedores de carruajes de lujo que no remitan en la segunda quincena de Abril la relacion que preceptúa el art. 12 de esta instruccion, ó cometan en ella alguna inexactitud ó falsedad.

2.º Los que no presenten la oportuna declaracion de alta dentro de los cinco días siguientes al en que adquieran un carruaje de lujo, ó cometan en ella alguna inexactitud ó falsedad.

3.º Los que habiendo presentado la

declaracion de baja por manifestar que pasaba el carruaje á poder de otra persona, lo retengan en el suyo.

4.º Los que rompan ó inutilicen los precintos.

5.º Todo funcionario público de cualquiera clase y categoría que contraviniendo á las prescripciones de esta instruccion, dé motivo con sus actos á que se defrauden los intereses del Tesoro.

### Penalidad

A los comprendidos en el caso 1.º se impondrá el pago de las cuotas correspondientes á dos años.

A los comprendidos en el caso 2.º el pago de las cuotas que han debido satisfacer por el tiempo que hayan usado el carruaje en el año corriente y en los dos anteriores, y un recargo equivalente á la cuota de un año.

A los incurso en los casos 3.º y 4.º, el pago de la cuota correspondiente al tiempo comprendido entre el día en el que se dieron de baja y el en que termina el año, y un recargo equivalente á las cuotas de dos años, sin perjuicio, con respecto á los del caso cuarto, de pasar el tanto de culpa al juzgado, á los efectos que en justicia procedan.

A los comprendidos en el caso 5.º, el pago de las dos terceras partes de la suma impuesta ó que se deba imponer á los defraudadores, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda exigirseles, en el caso de haber cometido cualquier delito definido en el Código penal.

## Telegramas

San Sebastian 18.—El general Calleja ha salido para Guarnizo, donde conferenciará con el Sr. Maura.

Se ha despedido el diputado Sr. Castellanos.

Los antiregionalistas han dejado completamente aislado al referido general.

El Sr. Romero Robledo, acompañado de varios amigos, irá mañana á Biarritz, donde pasará el día con el señor Cánovas. Regresará por la noche.

La oficialidad del regimiento infantería de Valencia, obsequió esta tarde al coronel Sr. Illana con un banquete, por su ascenso á general de brigada.

Este brindó por los reyes y por las infantas.

El crucero «Infanta María Teresa» saldrá resueltamente para el Ferrol el día 28 del corriente, aprovechando la marea viva.

La comision bilbaina saldrá mañana en el expreso, en vista de la inutilidad de sus gestiones.

San Sebastian 18.—El partido que, según anuncié ayer habia de verificarse hoy por la mañana, ha resultado en extremo interesante.

La lucha ha sido muy reñida, como pocas veces.

Duró hora y media sin que las diferencias que señalaba el marcador entre unos y otros pelotaris excediese nunca de cuatro tantos.

Los jugadores se igualaron muchas veces hasta el tanto 35, en que nuevamente igualados se suspendió el partido por cansancio de todos y sentirse mal del brazo Portalito.

Fueron delanteros el Manco de Villabona y el Zurdo de Abando, y zagueiros Portalito y el Zurdo de Villabona.

Los dos primeros y el último hicieron el juego de «bolea».

Portalito, por estar resentido del brazo, jugó de «revés», extendiendo mucho y estando muy seguro.

Los cuatro hicieron grandes jugadas, alcanzando muchos aplausos.

San Sebastian 18.—En el partido de pelota jugado esta tarde por Arana y Echeveste contra Isidro Brau y Francés, salió el momio por los primeros, haciéndose bastantes traviesas.

Pronto se comprendió que la cátedra se había equivocado, pues Isidro y Francés sacaron ventaja dejando á los favoritos en 36 tantos.

Ha quedado concertado un partido de desafío mano á mano entre el Manco de Vilabona y el Zurdo de Abando.—J.

## Gacetilla

La Gaceta del día 17 del actual publica el plan de estudios de puertos para el año de 1893-94, en el que vá comprendida la mejora del de Alcedia; y el plan de obras nuevas de puertos que han de efectuarse durante dicho año figurando entre ellos el dragado del de Ciudadela que deberá ejecutarse en el plazo de año y medio, cuyo presupuesto asciende á 123,464'40 ptas.

Celebramos se lleve cuanto antes á efecto la importante mejora del dragado del puerto de Ciudadela, debida á la iniciativa de nuestro malogrado amigo el Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta, quien durante el último periodo del mando del partido conservador imprimió poderoso impulso al expediente instruido á dicho objeto, venciendo todos los obstáculos y dificultades que podían retrasar su tramitacion.

Se ha autorizado al Gobernador militar de esta Plaza para que celebre el ajuste del arreglo y construccion del mueblaje necesario para el edificio y residencia de dicha autoridad, satisfaciendo su importe á plazos de 100 pesetas mensuales.

Por el Ministerio de la Gobernacion, con fecha 11 del actual ha sido nombrado auxiliar temporero de la Direccion de Sanidad del puerto de Mahon con el haber de 120 pesetas mensuales, D. Jerónimo Huerta.

Por el mismo centro y con la propia fecha ha sido nombrado cabo auxiliar celador temporero de la Direccion de Sanidad del de Ciudadela con el mismo haber don Florencio Ogea.

En la tarde de ayer y frente el almacén del Sr. Estela, cayóse al mar un muchacho de unos ocho años, que probablemente hubiera perecido, á no ser por la oportuna asistencia de D. Cristóbal Estela y de uno de sus dependientes Sebastian Triay, que se arrojaron al agua inmediatamente logrando salvarle.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que insertamos en otro lugar, en la mañana de hoy ha fallecido doña Catalina Saura Goñalons, madre y tía respectiva de nuestros amigos D. Rafael Sitjes y D. José Sintés Saura.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

Por lo que puede interesar á los hijos de esta provincia que prestaron servicio en el ejército de Cuba y en el Regimiento de la Reina, tenemos del «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» la noticia de haberse publicado una R. O. en la cual se reconocen 1.092 créditos, á favor de los licenciados del expresado regimiento.

La cantidad total de créditos asciende á pesetas 59.169.

En el día de hoy han pasado á la Fortaleza de Isabel II fuerzas de la Guardia civil y Carabineros para hacerse cargo del nuevo armamento con el que han de sustituir al que usan actualmente.

Leemos en «El Diario Mercantil»:

«Béjar, Briones y Compañía.—Mahon.—En circular que hemos recibido, se nos participa que bajo esta razon social se ha formado en aquella ciudad una sociedad mercantil colectiva, de la cual forman parte don Juan Sintes Mercadal, don Antonio Candela Borreguero, don Francisco Bosch Ponselí, don Fernando Béjar y Manzano y don José Briones Mesa. La sociedad tendrá por objeto la representacion de casas nacionales y extranjeras para la colocacion de sus articulos en dicha plaza.

Los dos últimos tendrán la gerencia y firma.»

Por el Gobierno de provincia se publica una circular dirigida á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, recordándoles ser del conocimiento de dicho Gobierno que no por todos aquellos funcionarios se da cumplimiento á lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 25 de la ley Provincial, que dispone debe solicitarse de dicha autoridad el correspondiente permiso para la celebracion de espectáculos públicos al aire libre.

Contiene, además, el expresado documento, que los citados funcionarios, al atribuirse á sí propios tal facultad, suelen conceder permisos, bien por desconocimiento de las leyes ó por tolerancias con tradicionales costumbres, para celebrar cierta clase de espectáculos, tales como riñas de perros, tenidas entre sí ó con otros animales, que sobre los evidentes peligros que ofrecen, pugnan á todas luces con la moralidad y cultura públicas y con el decoro á que se deben los pueblos civilizados.

En su virtud, les pone en evidencia el deber en que están de solicitar su autorizacion en todo permiso que se les pida para la celebracion de espectáculos públicos al aire libre con la debida anticipacion y los conmina, de no verificarlo así, con que será inexorable en exigirles las responsabilidades en que incurran, imponiéndoles las correcciones á que haya lugar.

La cobranza voluntaria de la Contribucion territorial é industrial, dará comienzo en esta ciudad mañana y terminará el 28 del actual.—Véase el anuncio.

Copiamos de nuestro colega «El Isleño»:

«Segun los informes particulares de nuestro colega «El Noticiero», resulta que el jabeque «Belisario», sorprendido en Felanitx, como saben los lectores, llevando contrabando á bordo, cargó en Cette de D. Luis Oliver 150 bocoyes vacíos y de los Sres. Llodrá y Obrador 80 bocoyes y diez y siete medias pipas vacías, todo con destino á Porto-Colom. Llegó el buque á este puerto en

donde hizo la observacion á que tuvo á bien sujetarle esta Direccion de Sanidad, despachándose después para su destino.

Empezada la descarga en Porto-Colom uno de los carabineros del resguardo llamó la atencion del Sr. Administrador de la Aduana respecto á un bocoy que le pareció contenía algun objeto y reconocido resultó contener un paquete de botones. Reconocidos minuciosamente todos los cascos se encontraron hasta setenta y nueve de los embarcados por el Sr. Llodrá y Obrador conteniendo cada uno un paquete de pieles, tejidos de goma elástica ó botones, mañosamente sujetos en el centro del casco.

El capitán del expresado buque, que ignoraba por completo el matute que se intentaba introducir, ha sido víctima de un engaño torpe, con que el Sr. Llodrá y Obrador de Felanitx, establecido en Cette y cargador de los expresados bocoyes, se proponía burlar los intereses de la Hacienda, comprometiendo tal vez la salud pública.

De todo lo cual resulta que ni los propietarios del buque, ni los individuos que lo tripulan aparecen comprometidos en el ágio descubierto.»

\*\*\*

«Parece que no bajará de 30 000 pesetas la multa que corresponde pagar á los responsables del contrabando que traía dentro de las pipas el jabeque «Belisario».

Decididamente ese buque con el cargamento irá al Lazareto sùcio de Mahon á purgar cuarentena, pues así lo ha dispuesto la Superioridad resolviendo la consulta ó propuesta del Sr. Gobernador.»

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma en el vapor-correo «Menorca»:

D. Miguel Aleñar, Erasmo Camillo, Catalina Pascual, Francisco Reus y cinco hijos, Maria Callejas, Gregorio Ferrá, Domingo Forteza, Antonia Gomez de Barceló, Enrique Barceló, Micaela Ferrer, Antonia Calzada.—Total 16.

### Noticias marítimas

#### VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Méjico» salió de La Guaira el 16 para Colon.

El «Cataluña» salió de la Habana el 17 para Veracruz.

El «Rabat» salió de Barcelona el 18 para Melilla.

El «Isla de Panay» salió de Barcelona el 18 para Port Said.

El «Santo Domingo» salió de Barcelona el 18 para Valencia.

En Cádiz recalarán dentro de pocos días los buques de guerra rusos que asistieron á las fiestas de Nueva York y que han de formar parte de la escuadra permanente del Mediterráneo, que está organizando el imperio moscovita. En el propio puerto se le reunirá un acorazado que debe haber salido de Cronstad, conduciendo al contralmirante y todo el estado mayor de dicha escuadra.

La referida escuadra visitará varios puertos del Mediterráneo entre ellos Barcelona, Málaga, Valencia, Mahon y Palma de Mallorca.

### Ultimas cotizaciones

#### Banco de Mahon

Barcelona 21.—4 t

4 por ciento Interior.	68'15
4 por ciento Exterior.	75'32
4 por ciento Amortizable.	77'50
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'87
Id. id. id. 1890.	97'36
Banco Hispano-Colonial.	84'00
Ferro-carril de Francia.	24'70
Ferro-carril del Norte.	33'75
Id. de Orense.	10'20

Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	55'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'75
Id. de Almansa.	62'75
Obligaciones C. Transatlántica.	76'75

#### Empeños del Casino Mercantil

Interior.	balde rs. vn. paga
Exterior.	rs. vn. paga

#### Cambio Mahonés

Barcelona 22.—10 m

4 por 100 Interior.	68'20
4 por 100 Exterior.	75'55
4 por 100 Amortizable.	00'00
Cubas 86.	000'00
Cubas 90.	00'00
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	00'00

Madrid 22.—1 madrug

4 por 100 Interior.	68'00
París 4 por 100 Exterior.	00'00
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

#### Oficial

Madrid 21.

4 por ciento Interior.	68'80
4 por ciento Exterior.	75'35
4 por ciento Amortizable.	77'60
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'90
Acciones Banco de España.	000'00
París á la vista.	00'00
Londres á la vista.	30'60
Londres 60 días vista.	00'00

### Calendario

Sale el sol 5 h. 19. Pónese 6 h. 45.

22

1847.—Se proclama el gobierno federal en Méjico.

Stos. Timoteo, Hipólito y Sinforiano mártires.

Santo de mañana.—S. Felipe Benicio confesor.

\*\*\*

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en san José.

### Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	762'15	761'68
Termóm. seco.	26'7	28'0
Humedad relativa.	71	56
Direccion del viento.	NE.	ENE.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera.	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	28'9	
Id. máx. al sol.	39'3	
Id. mínima.	21'4	
Id. id. irradiacion.	19'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	83	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	30	
Ascenso del baróm. id.	1'14	
Descenso id. en id.		

### Movimiento del Puerto

#### Comandancia de Marina

Entrados el 21

De Marsella vapor «Nuevo Valencia» Cap. D. Silvestre Sanches con 27 trips, y carga general.

De Marsella vapor «Italica» Cap. D. Pedro Passarrochea con 31 trips, y carga general.

De San Luis vapor Inglés «Truto» capitán Mr. Juan Jonet con 19 trips, y lastre. Id. el 22

De Palma vapor «Menorca» Cap. D. José Caldés con 17 trips, 16 pasajeros efectos y la correspondencia.

### Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 17.—1 vaca, 120 kilos, Palma; 1 ternero, 131, Se Buval Vea; 1 id., 91, Turrauba Nou; 1 ternera, 116, Mumplé; 1 id., 155, Binierra Vey; 1 carnero,

15, Palma, y 3 id., 25, Santa Catelina. Dia 18.—1 buey, 205 kilos, Palma; 1 vaca, 104, id; 1 ternero, 96, id.; 1 id., 95, id.; 1 id., 124, Son Carlos; 2 carneros, 32, Palma, y 2 id., 28, Santa Catelina.

### Anuncios oficiales

D. JUAN GINART Y HERNANDEZ, Recaudador de Contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del primer trimestre de 1893-94 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los dias 23 al 28 de Agosto en el local de la Recaudacion sito en la calle del Angel desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1886.—Mahon 22 de Agosto de 1893.—El Recaudador, Juan Ginart.

### Telegramas

DE

### El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 21.—9'15 n.

En los centros políticos se desmiente en absoluto haberse recibido un telegrama de Cuba diciendo que se había levantado en Roda una partida al grito de viva Cuba libre, viva Maura.

Precisamente hay noticias de que hay tranquilidad completa en la Gran Antilla.

Madrid 21.—9'30 n.

El Consejo de ministros ha durado cinco horas, aprobando los decretos complementarios á los presupuestos, á las Capitanías Generales y á los Juzgados.

Los ministros se muestran reservados respecto de dichos decretos que serán firmados por el Sr. Sagasta en San Sebastian pasado mañana.

Madrid 21.—10'15 n.

Hoy se ha reproducido el motín en el pueblo La Guardia.

La Guardia civil ha sido apedreada rechazando la agresion con las armas, de la que han resultado un muerto y un herido quedando restablecida la tranquilidad.

Madrid 22.—12'5 madrug.

El Sr. Castelar ha llegado á Cambo, proponiéndose visitar París, Suiza y Munich, y hallarse en Barcelona por Septiembre para regresar á esta corte en Octubre.

No es cierto que haya agitacion fuerista en San Sebastian.

En Guipúzcoa hay completa tranquilidad.

Se han confirmado oficialmente los sucesos del pueblo La Guardia.

# EXPOSICION Y VENTA DE CUADROS AL OLEO

ARRA VALETA, 14

ENTRADA LIBRE

## Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

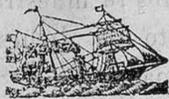
Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Agosto.

Ha de constar de dos series de 30 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 630.000 pesetas en 1.495 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de	16.000
12 de	24.000
1173 de	351.900
99 aprox. de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el primer premio	29.700
99 aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el segundo premio	29.700
99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
3 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id de 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 para el premio tercero	2.000

1495 630.000

Mahon 21 de Agosto de 1893.-El Administrador, Diego de la Torre.



## LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el vapor

### MENORQUÍN

realice un TERCER VIAJE extraordinario de BARCELONA á ARGEL con escala en MAHON y PALMA, con arreglo al siguiente itinerario:

**IDA.** De Barcelona para Mahon, miércoles 20 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Mahon para Palma, juéves 21 de Septiembre á las 7 de la tarde.

De Palma para Argel, viénes 22 de Septiembre á las 1 de la tarde.

**VUELTA.** De Argel para Palma, miércoles 27 Septiembre ó tan luego como quede listo el buque de la limpia que ha de sufrir.

De Palma para Mahon, el mismo día de su llegada á las 7 de la tarde.

De Mahon para Barcelona, domingo 1.º Octubre á las 5 de la tarde.

Rejirán para dicho viaje iguales precios y condiciones de los dos anteriores.

Mahon 17 Agosto de 1893.-El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

## Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno, en virtud de la autorización que le concedió la General, ha acordado pedir á los señores accionistas el noveno dividendo pasivo de diez por ciento.

Se señalan al efecto los días 28, 29 y 30 del actual, de diez á doce de la mañana para verificar el pago en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Infanta n.º 22.

Para verificar el pago se servirán los señores Accionistas presentar sus acciones á fin de poderles entregar los recibos provisionales que les correspondan.

Mahon 19 Agosto 1893.-El Gerente, Juan F. Taltavull.

## Subasta

El día 27 del actual á las once de la mañana se venderán en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal las fincas siguientes:

Una noria situada en las inmediaciones de esta Ciudad y en la carretera que conduce á Villa-Carlos, dividida en cuatro grupos.

Una casa situada en esta Ciudad calle de la Plana núms. 74 y 76.

Otra casa contigua á la anterior señalada con el núm. 78.

Los títulos de propiedad y condiciones están de manifiesto en el despacho del referido Notario.

## AL ESCUDO DE ESPAÑA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE DE PALMA DE MALLORCA

PROPIEDAD DE D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fabrica, se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. Amado Pens

Confiteria "La Mahonesa" Nueva 21



al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintés Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven á domicilio.

Listas de embarque

Fes de vida

Libretas de alquiler

Hojas de servicio

Imprenta calle del Bastion n.º 39.

## Helados

Los habrá todos los días desde la una de la tarde en el *Circulo Menorquin* calle de Buenaire. Tambien habrá biscuit glacé todos los Domingos,

## Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

## En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules núm. 48.

Otra casa calle Prieto y Caules núm. 72. Otra casa calle de los Frailes núms. 15 y 17.

Para informes calle de la Arravaleta número 6.

## LA MAHONESA

CONFITERIA

24 - CALLE NUEVA - 24

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

SORBETES

MANTECADOS

GRANIZADOS

BISCUIT GLASSÉ

QUESITOS HELADOS

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas

## HIELO NATURAL

En el mismo establecimiento se desparrá á 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 30 céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

## CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ólicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondas y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI

ATOCHA, 87.—MADRID.

Imp. de M. Parpal



## D.ª Catalina Saura Goñalons

### HA FALLECIDO

en la mañana de hoy, á la edad de 77 años

Q. E. P. D.

Su desconsolado esposo, hijos é hijas presentes y ausentes, hijos é hijas políticos, sobrinos, nietos y demás familia, participen á sus amigos y conocidos tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar á las ocho y media de mañana miércoles.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.

Casa mortuoria, calle de la Marina núm. 9.

Mahon 22 Agosto 1893.

## HOTEL BUSTAMANTE

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores haber arreglado un nuevo comedor en donde se servirán comidas hasta la una de la noche á precios sumamente arreglados.

## PETRÓLEO

Se vende á 60 céntimos de peseta el litro.

Comercio de Morillo y Escudero

4, PRIETO Y CAULES, 4

MAHON